



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAUDETE
Juntos Avanzamos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.- D. VALERIANO MARTÍN CANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE-

Visto el decreto 2019-23 del día 22/03/2019, se advierte un error en las cuantías otorgadas en la concesión de subvenciones, donde dice:

- Agrupación de Cofradías, 8.992,47 euros.
- Cofradía Nuestra Sra. de Los Remedios de Los Noguerones, 3.002,53 euros.
- Cofradía Virgen de la Fuensanta, 705,00 euros.

Debería de decir:

- Agrupación de Cofradías, 8.992,47 euros.
- Cofradía Nuestra Sra. de Los Remedios de Los Noguerones, 705,00 euros.
- Cofradía Virgen de la Fuensanta, 3.002,53 euros.

Por tanto,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar las siguientes subvenciones, con cargo a la aplicación 334-48000 del presupuesto de gastos de la Corporación, y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

- Agrupación de Cofradías, 8.992,47 euros.
- Cofradía Nuestra Sra. de Los Remedios de Los Noguerones, 705,00 euros.
- Cofradía Virgen de la Fuensanta, 3.002,53 euros.

SEGUNDO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

TERCERO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 29 de noviembre de 2019.

X00673582e1716be807e317b0713212



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://ps1.alcaudete.es/validacionDoc/?csv=X00673582e1716be807e317b0713212>

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Intervención de fondos
Plaza 28 de Febrero - 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel. 953 56 00 00 (ext. 123) Fax: 953 70 81 18
E-mail: intervencion@alcaudete.es

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: www.alcaudete.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaria Accidental	24/07/2019 07:53
VALERIANO MARTIN CANO	Alcalde	24/07/2019 08:36